Asunción, 27 de junio de 2022

NOTA DOC-DA N° 385 /2022

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 "TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL" - I.D. N° 406.682,** según Resolución D.G.A.F. N° 1141 de fecha 24 de junio de 2022.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1141/2022 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC

Abg. Lorena E. Aquino M.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

L.P.N. N° 07/2022 "TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL" - I.D. N° 406.682.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

lun., 27 de jun. de 2022 18:00

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 07/2022 "TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL" - I.D. N° 406.682.

Para : husl@husl.com.py, sanatoriodelsur10@gmail.com, doctosrldos <doctosrldos@hotmail.com>, uticliniccenter@gmail.com, administracionuti <administracionuti@sanatoriosansebastian.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación a la Empresa, Resolución D.G.A.F. N° 1141/2022 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION.pdf
81 KB

RESOLUCION D.G.A.F. N° 1141-2022.pdf
324 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB